



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA 2013-2015
GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA NACIONAL, A EFECTO DE DAR A CONOCER CON CARÁCTER DE INAPELABLE, EL PRESENTE FALLO, RELATIVO A LA LICITACION NUMERO CUAU-SDUOSPYPA-NAL-PSCE-02/2015, REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA: " RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA PUXTLA Y EL MIRADOR DEL MUNICIPIO" EN LA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS, A LOS 01 DE JULIO DEL 2015, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, UBICADAS EN GALEANA 33 ESQUINA CON CONSPIRADORES (ALTOS) COLONIA CENTRO, CUAUTLA, MORELOS, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CON CARÁCTER DE INAPELABLE REFERENTE A ESTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN PARA FALLO Y CON BASE A LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

ING. IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, DA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, POR LO QUE DERIVADO DE DICHA RESOLUCIÓN SE FALLA EN FAVOR DE LA EMPRESA: GABRIELA GOMEZ RODRIGUEZ.

CUYA PROPUESTA ECONÓMICA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$6, 719,100.58 (SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIEN PESOS 58/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$1, 075,056.09 (UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.) QUE CORRESPONDEN AL 16% DE I.V.A., HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE \$7, 794,156.67 (SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, CON LA SALVEDAD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PROVIENEN DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS.

ESTE FALLO SE OTORGA A LA EMPRESA QUE PRESENTÓ LA PROPUESTA QUE RESULTO ECONÓMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA.

FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.- EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD LAS GARANTÍAS SIGUIENTES:

PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ENTREGADO POR ESTE CONCEPTO, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE LA EMPRESA DESIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, EL LUGAR DE PAGO DEL ANTICIPO SERA EN LA TESORERIA MUNICIPAL.

LA EMPRESA DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL LA FECHA EN LA QUE SE RECIBE EL ANTICIPO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DINÁMICO DE LA OBRA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA 2013-2015
GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE FIRMA EL PRESENTE PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

LIC. JESÚS GONZÁLEZ OTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA

C. JAVIER MERCADO CARBAJAL
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA, Y OBRAS PÚBLICAS;
TURISMO Y VOCAL DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA

C.P. MAURO JUAN ARAGON MACHORRO
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTOS, HACIENDA,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.P. ADOLFO ÁVILA PIÑARRIETA,
TESORERO MUNICIPAL, Y VOCAL DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

LIC. VÍCTOR MANUEL SALGADO VALDEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO, Y VOCAL DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES SAN JUAN,
CONTRALOR MUNICIPAL, E
INTERVENTOR DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA

ING. IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ,
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTLA, MORELOS
2013-2015